ANÁLISIS DEL SECTOR

Con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el estudio del sector económico referente al contrato cuyo objeto será **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ESTRUCTURACION Y ELABORACION DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS, PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PESCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 594 DEL 2000, Y EL DECRETO 1080 DEL 2015, PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD"**, dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. ASPECTOS GENERALES.

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

2. PERSPECTIVA LEGAL

La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 2, determina como fines del Estado los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Por definición legal, el municipio es la Entidad Territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, con autonomía política fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y la Ley, y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de la población en su respectivo territorio. La Administración Municipal como Ente Territorial tiene la responsabilidad por orden Constitucional de velar por la protección de los bienes del estado.

3. ANALISIS ECÓNOMICO.

El análisis del sector debe cubrir cuatro áreas:

- ✓ Aspectos generales del mercado
- ✓ Análisis técnico
- ✓ Análisis de la oferta
- ✓ Análisis de la demanda

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

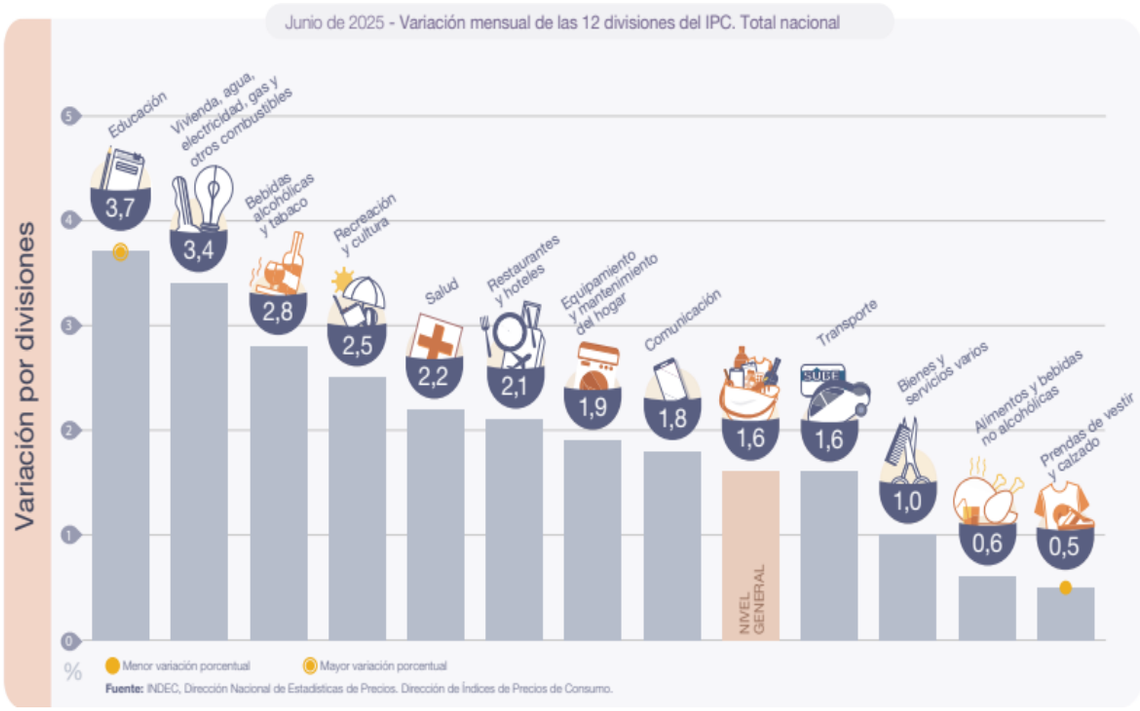
• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T



Cuadro 1. **Índice de precios al consumidor.**
Variaciones de junio con respecto al mes anterior, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	**1,6**	**2,0**	**1,3**	**1,1**	**1,2**	**1,0**	**1,8**
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,6	0,9	0,3	0,0	0,2	0,0	0,9
Bebidas alcohólicas y tabaco	2,8	3,0	2,6	2,0	2,6	2,8	2,8
Prendas de vestir y calzado	0,5	-0,1	1,0	0,9	1,9	-0,4	1,5
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	3,4	4,3	3,2	3,0	1,8	0,3	3,9
Equipamiento y mantenimiento del hogar	1,9	2,1	1,6	0,9	2,1	2,0	3,1
Salud	2,2	2,2	2,1	2,5	1,9	2,2	1,8
Transporte	1,6	2,2	1,2	0,6	1,4	0,9	1,6
Comunicación	1,8	2,0	1,9	1,0	0,5	1,4	2,1
Recreación y cultura	2,5	4,1	0,5	1,2	1,9	3,8	1,5
Educación	3,7	3,7	4,2	1,7	4,9	1,5	1,4
Restaurantes y hoteles	2,1	2,2	1,8	3,1	1,6	2,5	2,9
Bienes y servicios varios	1,0	0,8	1,6	1,5	0,4	0,4	0,0

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 7,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

El sector al cual aplica el presente proceso contractual:

No.	*SECTOR*	APLICA
1	AGROPECUARIO	
2	SERVICIOS	X
3	INDUSTRIAL	
4	FINANCIERO	
5	CONSTRUCCIÓN	
6	MINERO	

7	COMUNICACIONES	
8	OTROS	

4. ANALISIS TÉCNICO

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	**1. ELABORACION INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS – DECRETO 1080 DEL 2015.** **1.1 Elaboración del diagnóstico integral de archivo**: Analizar de manera objetiva el sistema de gestión documental y de archivo de la entidad. • Aspectos organizacionales • Evaluación de los aspectos administrativos. • Evaluación de la infraestructura física. • Evaluación de la infraestructura tecnológica. • Evaluación del Documento físico. • Evaluación de los aspectos de conservación El diagnostico permite establecer las acciones específicas para la organización del fondo acumulado y la formación del sistema de gestión documental. **1.2 Tablas de Retención Documental:** Elaboración de la tabla de retención de la entidad de acuerdo con la estructura orgánico y las funciones de los empleados. **-** Acuerdo 004 del 30 de abril del 2019 – del AGN. • Compilación de la información institucional • Encuesta de estudio de unidad documental • Proyección del cuadro de clasificación documental • Elaboración de las Tablas de Retención Documental • Presentación de las Tablas de Retención al Comité de gestión y Desempeño. • Proyección de actos administrativos para la aprobación de las Tablas de retención. • Acompañamiento de convalidación de las TRD ante el Comité Departamental de archivo y efectuar las correcciones (si las hay) **1.3 ELABORACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN:** Elaboración del Sistema Integrado de Conservación - SIC diseñado el plan de conservación y el plan de preservación documental de la Entidad que tiene por objetivo coordinar las actividades tendientes a la conservación de la documentación, mediante la ejecución de programas de conservación preventiva. **1.3.1 PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL.** • Programa de prevención de emergencias y atención de desastres. • Programa de monitoreo y control de condiciones ambientales. • Programa de sensibilización y toma de decisiones. • Programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas • Programa de saneamiento ambiental: desinfección, desratización.

- Programa de almacenamiento y re-almacenamiento

1.3.2 Programa de preservación a largo Plazo

- Tablas de control de acceso

1.4 ELABORACION DEL PROGRAMA DE GESTION DE DOCUMENTOS.

Se requiere como parte esencial de los procedimientos, practicas, diseños y la ejecución de las actividades en el área de gestión documental.

- **Aspectos generales**

Introducción
Alcance
Publico al cual está dirigido.
Marco normativo
Marco económico
Marco administrativo
Marco Tecnológico.

- **Lineamientos para los procesos de la gestión documental.**

a. Planeación
b. Producción
c. Gestión y tramite
d. Organización
e. Trasferencia.
f. Disposición de documentos
g. Preservación a largo plazo
h. Valoración

- **Programas específicos**

a. Programa de documentos vitales o esenciales
b. Programa de gestión de documentos electrónicos
c. Programa de reprografía
d. Plan institucional de capacitación
e. Programa de auditoría y control

1.5 ELABORACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION DE LA INFORMACION PUBLICA.

a) Registros de activos de información
b) índice de información reservada y clasificada

1.6 ELABORACION DEL BANCO TERMINOLOGICO.

Instrumento archivístico el cual estandariza la denominación de series y subseries documentales producidas en razón de las funciones administrativas transversales a la administración pública. Además, se constituye en una herramienta que facilita los procesos de valoración de documentos y

	elaboración de Tablas de Retención Documental al ofrecer tiempos mínimos de retención documental y una propuesta de disposición final.

5. ANALISIS DE LA OFERTA

De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para este tipo de análisis, se han consultado las condiciones en las cuales la BPP ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad

CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
MP-CD-073-2019	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE PESCA	DIANA SOFIA TORRES ESPITIA	$15.000.000
MP-CD-080-2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	APOYO A LA GESTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION DOCUMENTAL Y ACTUALIZACION DE LA TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA DE PESCA BOYACA	MIRYAM MENDIVELSO MENDIVELSO	$ 8.855.000

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

Análisis económico realizado tomando como base dos cotizaciones que tienen actividad comercial a fin del presente proceso de contratación y resultado de la media aritmética de la sumatoria de las mismas arroja un valor el cual es tomado como presupuesto oficial del ítem unitario establecido para adelantar el presente proceso de contratación, tal y como se presenta a continuación:

		COTIZACIÓN 1 GREICY RUBIELA FLOREZ M	COTIZACIÓN 2 TECNIARCHIVOSDJ	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR COTIZACIÓN**	**VALOR COTIZACIÓN**	**MEDIA ARITMETICA**
1	**2. ELABORACION INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS – DECRETO 1080 DEL 2015.** **2.1 Elaboración del diagnóstico integral de archivo**: Analizar de manera objetiva el sistema de gestión documental y de archivo de la entidad. • Aspectos organizacionales • Evaluación de los aspectos administrativos. • Evaluación de la infraestructura física.	$ 29.500.000	$ 30.500.000	$ 30.000.000

	• Evaluación de la infraestructura tecnológica. • Evaluación del Documento físico. • Evaluación de los aspectos de conservación El diagnostico permite establecer las acciones específicas para la organización del fondo acumulado y la formación del sistema de gestión documental. **2.2 Tablas de Retención Documental:** Elaboración de la tabla de retención de la entidad de acuerdo con la estructura orgánico y las funciones de los empleados. - Acuerdo 004 del 30 de abril del 2019 – del AGN. • Compilación de la información institucional • Encuesta de estudio de unidad documental • Proyección del cuadro de clasificación documental • Elaboración de las Tablas de Retención Documental • Presentación de las Tablas de Retención al Comité de gestión y Desempeño. • Proyección de actos administrativos para la aprobación de las Tablas de retención. • Acompañamiento de convalidación de las TRD ante el Comité Departamental de archivo y efectuar las correcciones (si las hay) **2.3 ELABORACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN:** Elaboración del Sistema Integrado de Conservación - SIC diseñado el plan de conservación y el plan de preservación documental de la Entidad que tiene por objetivo coordinar las actividades tendientes a la conservación de la documentación, mediante la ejecución de programas de conservación preventiva. **2.3.1 PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL.** • Programa de prevención de emergencias y atención de desastres.			

	• Programa de monitoreo y control de condiciones ambientales. • Programa de sensibilización y toma de decisiones. • Programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas • Programa de saneamiento ambiental: desinfección, desratización. • Programa de almacenamiento y re-almacenamiento **2.3.2 Programa de preservación a largo Plazo** • Tablas de control de acceso **2.4 ELABORACION DEL PROGRAMA DE GESTION DE DOCUMENTOS.** Se requiere como parte esencial de los procedimientos, practicas, diseños y la ejecución de las actividades en el área de gestión documental. • **Aspectos generales** Introducción Alcance Publico al cual está dirigido. Marco normativo Marco económico Marco administrativo Marco Tecnológico. • **Lineamientos para los procesos de la gestión documental.** **i.** Planeación **j.** Producción **k.** Gestión y tramite **l.** Organización **m.** Trasferencia. **n.** Disposición de documentos **o.** Preservación a largo plazo **p.** Valoración • **Programas específicos** **f.** Programa de documentos vitales o esenciales **g.** Programa de gestión de documentos electrónicos **h.** Programa de reprografía **i.** Plan institucional de capacitación **j.** Programa de auditoría y control **2.5 ELABORACION DE LOS INSTRUMENTOS DE**			

	GESTION DE LA INFORMACION PUBLICA. **c)** Registros de activos de información **d)** índice de información reservada y clasificada **2.6 ELABORACION DEL BANCO TERMINOLOGICO.** Instrumento archivístico el cual estandariza la denominación de series y subseries documentales producidas en razón de las funciones administrativas transversales a la administración pública. Además, se constituye en una herramienta que facilita los procesos de valoración de documentos y elaboración de Tablas de Retención Documental al ofrecer tiempos mínimos de retención documental y una propuesta de disposición final.			
VALOR TOTAL		$ 29.500.000	$ 30.500.000	**$ 30.000.000**

Nota: las cotizaciones se encuentran en la respectiva carpeta del proceso contractual

Perspectiva comercial frente a la demanda de otras entidades:

El Municipio de PESCA, debe contestarse la siguiente pregunta: ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?, a lo cual se halla la siguiente información:

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MS-CD-073-2024	BOYACA - ALCALDIA MUNICIPAL DE JENESANO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN LA ASESORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION DE LA POLITICA DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL GESTION DOCUMENTAL, LAS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y EN LA ACTUALIZACION, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR DEL MUNICIPIO DE JENESANO BOYACA, EN LA VIGENCIA 2023	$39.013.122,00
CMC-PS-056-2023	BOYACA - ALCALDIA DE MACANAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y CONSTRUCCION EN LOS COMPONENTES DE GESTION DOCUMENTAL, GOBIERNO DIGITAL, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFIRMACION PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE MACANAL	$33.600.000,00

127-2023	CUNDINAMARCA – ALCALDIA DE ANAPOIMA	SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DE HOSTING, PARA LOS APLICATIVOS DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO, LAS TABLAS DE VALORACION DOCUMENTAL TVD, PARA LOS DOCUMENTOS DE MIPG, PARA EL CONTROL AMBIENTAL DE DOCUMENTOS, PARA LAS HISTORIAS LABORALES, PARA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PERSONAL, DURANTE EL AÑO 2023	$49.706.594,00
CD-MP-014-2022	BOYACA - ALCALDIA DE PAIPA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORIENTACION A LA COMUNIDAD Y MANEJO DOCUMENTAL FISICO Y DIGITAL.	$20.822.000,00
IMC-037-2022	BOYACA - ALACALDIA DE AQUITANIA	SERVICIOS DE ELABORACION Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL TRD, POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL PARA LA ACALDIA DE AQUITANIA	$9.550.000,00

7. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

8. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

9. DEPENDENCIA RESPONSABLE

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Original firmado

HENRY ALBERTO RAMIREZ CARDOZO
Secretario de Gobierno